



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



aecid
CENTRO
DE FORMACION

AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS



**SEMINARIO.-
“NUEVAS TECNOLOGÍAS SEGURIDAD VS. PRIVACIDAD”.**

**PANEL.-
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS MOVIMIENTOS
MIGRATORIOS (II)**

**CARTAGENA DE INDIAS COLOMBIA.
JULIO DE 2010.**

**PONENTE.-
LIC. ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA.
MÉXICO.**



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública
de la Federación Mexicana

INTERRELACIÓN, CONVIVENCIA Y COEXISTENCIA

Derecho a la
seguridad

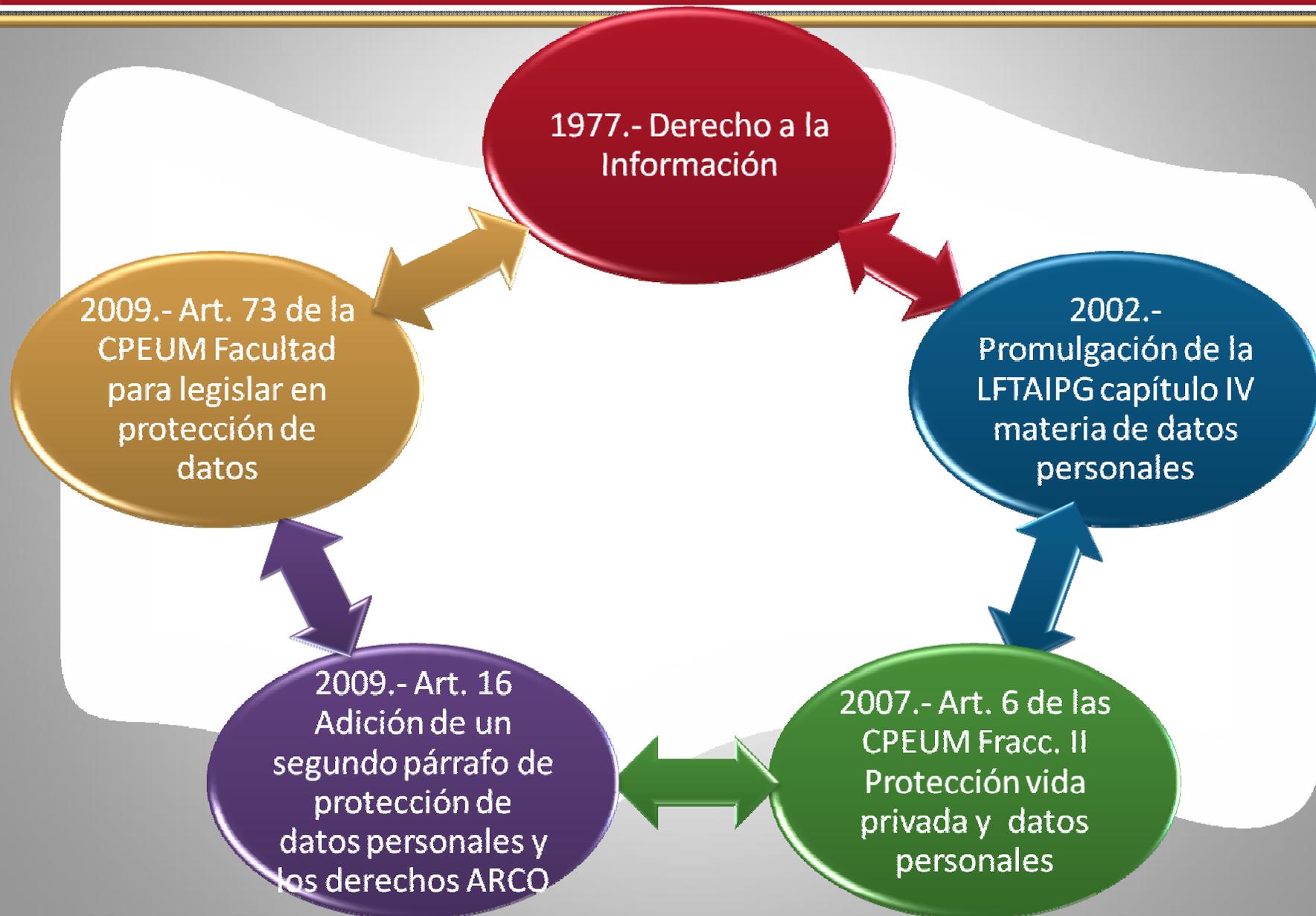


Derecho a la
privacidad



Derecho al
libre tránsito

LA CONSOLIDACIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN MÉXICO



CONTIENE ADEMÁS EL DERECHO AL LIBRE TRANSITO



ARMONIA LEGISLATIVA

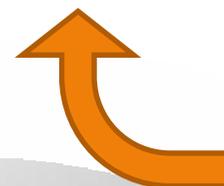
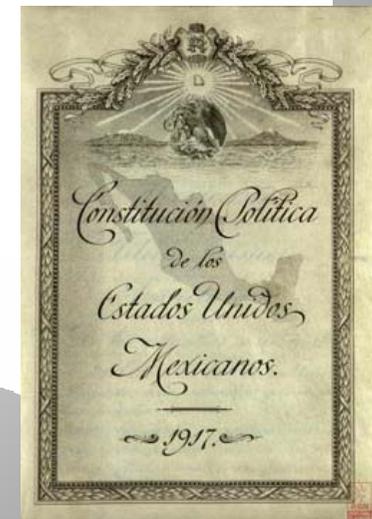
DUDH



Derecho a:

Seguridad, Privacidad,
Protección de Datos
Personales y Libre Tránsito

CPEUM



CONCEPTOS

- Libre de:
Riesgos.
Amenazas.
Problemas.
Violencia.
Delincuencia.

SEGURIDAD



- No intromisión
en la vida
privada.

PRIVACIDAD



- Dejar un lugar
para ir a otro.

MIGRACIÓN



CONCEPTOS



❖ 192 millones de personas viven fuera de sus lugares de origen.

3% de la población mundial.

12 millones de Mexicanos

1 millón de Hondureños

2 millones de Guatemaltecos

3 millones de Salvadoreños

DILEMA

SEGURIDAD

PERSONAL

CIUDADANA

PRIVACIDAD

PERSONAL

MIGRACIÓN

ORDENADA
ADECUADA



SITUACIÓN “FRANJAS FRONTERIZAS”



PRODUCIR CERTEZA PARA GARANTIZAR



Derechos
fundamentales



Consolidar la
libertad



Reforzar la
seguridad



Profundizar la
cooperación

ACUERDOS DE COOPERACIÓN



ACUERDOS DE COOPERACIÓN



ACUERDOS DE COOPERACIÓN

2.- Diseño, estructura y aplicación de políticas que garanticen una migración segura.

Conformar bases de datos; para identificar a las personas que contengan datos dactiloscópicos, bases de datos de vehículos, de sus propietarios o usuarios.

Definir programas de intercambio de información, que procuren el equilibrio entre la seguridad y el respeto a la privacidad.

Conformar bases de datos de presuntos delincuentes prófugos de la justicia

Integrar bases de datos de las personas que han obtenido visas.

ACUERDOS DE COOPERACIÓN

Reuniones
conjuntas
periódicas
para evaluar la
cooperación
operativa.



Mejores prácticas
para garantizar la
seguridad
personal y de la
privacidad de las
personas.



3.- En la
evaluación y
seguimiento
de las
acciones de
cooperación.

CONCLUSIONES

El libre tránsito, la seguridad personal y ciudadana y la privacidad, son aspectos que retoman en la actualidad de un mundo globalizado una importancia relevante que obliga a los países hacer esfuerzos para adecuar su legislación, diseñar instrumentos eficaces para la aplicación del derecho y constantemente adecuar y actualizar sus acciones, para que sus ciudadanos se desarrollen en un marco de seguridad y de tranquilidad.

Las personas se ven en la necesidad de trasladarse de una región a otra en busca de mejores niveles de vida, de seguridad y bienestar, entre otras razones.



CONCLUSIONES

Garantizar y proteger los derechos fundamentales, exige a los estados una mayor y mejor comunicación y cooperación entre estos, para que sus ciudadanos prosperen y vivan mejor, libres y seguros.



Para hacer posible una convivencia armónica y fructífera, es necesaria la definición de acciones concretas y su aplicación, así como un diálogo permanente y cooperativo entre las autoridades de los países vecinos para alcanzar mejores niveles de intercambio comercial, económico y de desarrollo en beneficio de sus pueblos.